

Montevideo, 16 de setiembre de 2011

Se pone en conocimiento de los funcionarios de la Dirección Nacional de Aduanas el ofrecimiento de la Secretaría General de la Organización Mundial de Aduanas, para participar en el 56º Programa de Becas en idioma francés, el que se llevará a cabo entre los días 23 de enero al 2 de marzo de 2012, en Bruselas (Bélgica) y en un tercer país al que se realizará un viaje de estudios.

Las condiciones requeridas para participar en dicho curso son las siguientes:

- Fluidez en el conocimiento del idioma francés oral y escrito.
- Poseer al menos cuatro años de antigüedad en la Dirección Nacional de Aduanas, ser funcionario de nivel medio en la escala de cargos del Instituto y tener potencial de ascenso.
- Como máximo 45 años de edad y buena salud.
- Conocimientos sólidos en alguna de las siguientes áreas:
  - Desarrollo de programas de ética
  - Planificación y gestión de desarrollo organizacional
  - Gestión y establecimiento de estructura organizacional en el área de Valoración Aduanera o de Reglas de Origen.
  - Implementación de modificaciones y gestión del sistema Armonizado
  - Establecimiento y gestión de políticas y procedimientos de entrenamiento.
  - Implementación de cambios para la aplicación de los instrumentos de Facilitación del Comercio de la OMA y del Marco Normativo de Estándares.

El funcionario seleccionado deberá elegir un tema de estudio que sea de interés para su administración entre las diferentes áreas temáticas, describiendo un problema operacional, que sirva de base a un informe que deberá elaborar con el apoyo de tutores.

Durante su estadía en Bruselas deberá finalizar el informe sobre el tema seleccionado, el cual deberá presentar al final de la segunda semana; y presentará un informe sobre las actividades llevadas a cabo durante el viaje de estudios.

La entidad organizadora se hace cargo de los costos de alojamiento y manutención durante el período de estudios, así como, del costo del viaje del candidato seleccionado.

La Asesoría de Capacitación y Desarrollo realizará el seguimiento integral de las actividades desarrolladas por el personal designado. Una vez culminada la actividad de capacitación, el becario reportará a la Asesoría de Capacitación y Desarrollo, que determinará las acciones tendientes a la difusión del conocimiento adquirido.

La selección de los postulantes la realizará el Sr. Director Nacional, por lo que el plazo límite de recepción de las solicitudes, acompañadas del curriculum vitae y de Nota del supervisor del postulante (indicando la no afectación del servicio en caso de ser seleccionado) en la Asesoría de Capacitación y Desarrollo es el **30 de octubre de 2011**.

Para obtener el formulario de inscripción e información adicional sobre condiciones y formas de enlace, los interesados deberán dirigirse a la Asesoría de Capacitación y Desarrollo (Oficina 502 o [ica@aduanas.gub.uy](mailto:ica@aduanas.gub.uy))

**Prof. Jorge Lizarazu**  
**Asesoría de Capacitación y Desarrollo**